



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	
Virtual	Noviembre 03 de 2021	2:30 PM	4: 30 P M	
VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Amado Espitia Pacheco	X		
Secretario	Efrén Valencia Parra	X		
Representante de los docentes	Darwin Hernández Herrera	X		
Representante de los Egresados	Carlos Zarante Lugo	X		

ASISTENTE INVITADO:	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Daniel Anaya	Oficina de jurídica

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum2. Lectura y aprobación de Acta N°163. Situación de estudiantes con posible fraude4. Correspondencia5. Propositiones y varios

DESARROLLO
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Se designó al Jefe del Departamento como Secretario ad-hoc, a quien el Presidente le solicitó verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes lo aprobaron sin modificaciones.2. Lectura y aprobación de Acta N°16 de 2021, se aprobó sin modificaciones3. Se recibe correo electrónico de octubre 21 de 2021 del Jefe de Departamento, notificando de la situación académica de estudiantes del semestre 02 del 2021: Cesar Viloría Álvarez, identificado con CC N° 1005681197, Milagros Mendieta Lobo, identificada con CC N° 1003262120, Juan José Vergara Castilla, identificado con CC N° 1003158276, Mariana Milena Pérez Mendoza, identificada con CC N° 1005524503 y Amín Díaz Pacheco, identificado con documento de identidad N° 1193154852; afectados en investigación por posible fraude: El Jefe de departamento contextualiza el caso y cede la palabra al representante de la oficina Jurídica. El funcionario de la oficina Jurídica, argumenta que conocido el caso y con base en artículo 145 del Acuerdo 01 de 2010, posiblemente se ha cometido una falta grave y las sanciones correspondientes son: Matrícula condicional y/o Cancelación de la matrícula en el periodo que cursa. Para ello y con base en el artículo 155 del Acuerdo 01 de 2010, se debe iniciar un proceso disciplinario, cuyo procedimiento está definido en este mismo artículo.



Para el inicio del proceso disciplinario se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) La acción disciplinaria se iniciará y adelantará de oficio o por información proveniente de cualquier miembro de la comunidad universitaria o por cualquier otra persona.
- b) El Consejo de Facultad tendrá tres (3) días hábiles para verificar la condición académica del estudiante.
- c) Verificado este requisito deberá dictarse auto de trámite de apertura del proceso disciplinario, sentando fecha y hora para la audiencia de pruebas y calificación; tal diligencia se celebrará dentro del término perentorio de 15 días hábiles. La citación se realizará a través del medio más eficaz. En el evento de que el estudiante no comparezca, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días en las carteleras de la Universidad de Sucre.
- d) En esta audiencia se presentará la queja o informe origen de la actuación, el estudiante rendirá versión libre respecto de los hechos imputados; el investigado o su defensor podrán solicitar o aportar las pruebas que pretendan allegar al proceso; en el mismo acto de audiencia se determinará la conducta y pertinencia de las mismas y se decretará las que de oficio se consideren necesarias. El estudiante investigado o su defensor podrán solicitar la suspensión de la audiencia hasta por tres (3) días para ejercer su derecho a solicitar y aportar pruebas en caso de que no lo puedan hacer en el momento de conocer la queja o informe.
- e) Evacuadas las pruebas decretadas en la audiencia se procederá a la calificación jurídica de la actuación, disponiendo la terminación de la investigación o la formulación de cargos, según corresponda.
- f) La formulación de cargos deberá contener en forma expresa y motivada la imputación fáctica y jurídica, así como la modalidad de la conducta. Contra esta decisión no procede recurso alguno.
- g) A continuación los intervinientes podrán solicitar la práctica de pruebas a realizarse en la audiencia de juzgamiento, sobre cuyo decreto se decidirá como ya se indicó.
- h) Al finalizar la diligencia o evacuadas las pruebas solicitadas el investigador fijará fecha y hora para la audiencia de juzgamiento, la cual se celebrará dentro de los quince (15) días siguientes.

El Consejo de Facultad decide hacer audiencia de pruebas con apoyo de la oficina de Jurídica de la Universidad el día 17 de noviembre de 2021 a las 2:30 pm, y delega en el Jefe de Departamento y el funcionario de la Oficina Jurídica los trámites correspondientes.

4. Correspondencia

Correspondencia 1. Se recibe mediante correo electrónico de octubre 25 de 2021, solicitud de homologación de diplomado en Gestión Ambiental como modalidad de trabajo de grado, del estudiante, Hernán Augusto Vergara Díaz, identificado con cc 1.129.519.998. El Consejo de Facultad revisa que se ajusta al Acuerdo 01 de 2010 y emite Resolución.

Correspondencia 2. Se recibe correo electrónico, noviembre 02 de 2021 del estudiante Cristian David Durango Vargas, identificado con cc N° 1.003.717.337 "Solicitando cancelación de matrícula académica. El Consejo de Facultad revisa que esta solicitud se ajusta a la Resolución 56 de 2021 de CA y la aprueba. Igualmente, sugiere al Jefe de Departamento a exponer el caso del estudiante a Bienestar Universitario por ser caso reiterativo semestralmente.



Correspondencia 3. Se recibe correo electrónico de octubre 22 de 2021, del Jefe de Departamento enviado a los estudiantes, Mauro Vitola Vilorio, Johana Kelly Vergara Herrera, Braulio Atilano, Dadys Osorio, Jefferson Andrés Torres Guevara, María Contreras, Héctor Andrés Garay Yepes, Miriel Enrique Guerra Carrascal, Ricardo Julio Romero Salcedo, Camilo Andrés Galván, Iván Suárez Uribe *“De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el fin de informar que basado en el acuerdo 01 de 2010, en donde menciona que no se podrán matricular más de 20 créditos académicos a no ser que sea autorizado por el Consejo de Facultad, se les informa que se procederá a cancelar créditos académicos hasta llegar a lo autorizado”* se recibe comunicación.

Correspondencia 4. Se recibe mediante correo electrónico de octubre 22 del Jefe de Departamento informe de evaluación docente para el periodo 01 de 2021, se recibe y se espera comentarios de representantes de profesores y egresados. No obstante, el presidente del Consejo anota, que con la calificación obtenida por los docentes difícilmente se pueden adelantar planes de mejora, y realmente tenemos falencias en los tres ejes misionales.

Correspondencia 5 Se recibe correo electrónico, octubre 26 de 2021 del estudiante Ronal Enrique Puche Pérez, identificado con cc N° 1.100.693.109 *“Solicitando cancelación de matrícula académica.* El Consejo de Facultad revisa que esta solicitud se ajusta a la Resolución 56 de 2021 de CA y la aprueba

Correspondencia 6. Se recibe mediante correo electrónico de octubre 29 de 2021, solicitud propuesta de trabajo de grado modalidad pasantía del estudiante Leonardo Fabio Tamara Buevas, identificado con cc N° 1.108.760.835 El Consejo de Facultad recibe esta propuesta y delega al Jefe de Departamento los trámites correspondientes.

Correspondencia 7. Se recibe mediante correo electrónico de octubre 28 de 2021, solicitud de homologación de diplomado en Gestión Ambiental como modalidad de trabajo de grado, del estudiante, Jorge David Navas Atencia, identificado con cc 1.104.013.791 El Consejo de Facultad revisa que se ajusta al Acuerdo 01 de 2010 y emite Resolución.

Correspondencia 8. Se recibe mediante correo electrónico, de 15 de octubre de 2021, solicitud de homologación de nivel de inglés I y II. Del estudiante, Samir Contreras Contreras, identificado con cc N° 1.193.099.340. El Consejo de Facultad acepta esta solicitud y emite Resolución.

Correspondencia 9. Se recibe mediante correo electrónico, de 21 de octubre de 2021, certificación de curso de inglés nivel A1, de la estudiante, Andrea Carolina Medina Alviz, identificado con cc N° 1.193.099.340 por parte del CLEUS, El Consejo de Facultad recibe esta correspondencia y revisa que en el correo de la Coordinadora del CLEUS remitió la certificación e informa que los niveles a aprobar son I y II de inglés para la peticionaria, emite Resolución.

Correspondencia 10. Se recibe mediante correo electrónico de octubre 29 de 2021, solicitud de homologación del diplomado en Gestión Ambiental como modalidad de trabajo de grado, de la estudiante, Kelly Johana Vergara Herrera, identificada con cc N° 1.066.185.213. El Consejo de Facultad revisa que se ajusta al Acuerdo 01 de 2010 y emite Resolución.



- El presidente del Consejo informa de las dificultades que se ha tenido con la oferta del diplomado **FORMULACION DE RACIONES Y SUPLEMENTOS**, se habían inscrito 13 estudiantes sin embargo al no recibir fraccionamiento de matrícula en un principio, 4 de ellos se retiraron. El resto expuso la situación al decano de la Facultad y este pudo averiguar el asunto” Para que un diplomado pueda tener apertura y haya fraccionamiento de matrícula, se requiere un punto de equilibrio el cual estipula que mínimo son 15 estudiantes, como esto no se cumplió no se hizo fraccionamiento, en conclusión, los estudiantes restantes se retiraron y matricularon en otro diplomado.
- El representante de los docentes pregunta las gestiones que se han hecho para nombrar coordinador de la **MAESTRIA EN CIENCIA ANIMAL**, el presidente del Consejo de Facultad informa que se ha recibido una hoja de vida por medio del señor rector del Ingeniero Agrónomo Libardo Ochoa esta se ha remitido a rectoría para trámites pertinentes

Siendo las 3:30 PM se cierra la sesión

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobó Acta 16 de 2021	Secretario	Noviembre 03 de 2021
Homologar diplomados como opciones de trabajo de grado de los estudiantes Hernán Vergara, Jorge Navas y Kelly Vergara	Secretario	Noviembre 03 de 2021
Aceptar cancelaciones de matrícula de los estudiantes Cristian Durango y Ronal Puche	Secretario	Noviembre 03 de 2021
Tramitar propuesta de trabajo de grado modalidad pasantía Leonardo Tamara	Secretario	Noviembre 03 de 2021
Homologar nivel de inglés I y II del estudiante Samir Contreras	Secretario	Noviembre 03 de 2021
Homologar nivel de inglés en el que se encuentra la estudiante Andrea Medina Alviz	Secretario	Noviembre 03 de 2021
Seguir proceso disciplinario a estudiantes	Secretario	Noviembre 03 de 2021

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Enviar acta 16 Secretaria General	Secretario	Noviembre 03 de 2021
Elaborar Resoluciones de Homologación de Diplomados como Trabajo de Grado de los estudiantes Hernán Vergara, Jorge Navas y Kelly Vergara	Secretario	Noviembre 03 de 2021



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ACTA No.18 DE 2021

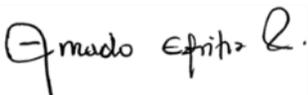
VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 5 de 5

Cancelar matriculas académicas de estudiantes Ronal Puche y Cristian Durango, este último remitir situación a bienestar	Secretario	Noviembre 03 de 2021
Emitir Resolución del nivel Inglés de los estudiantes Andrea Medina y Samir Contreras	Secretario	Noviembre 03 de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO AD-HOC
NOMBRE: AMADO ESPITIA PACHECO	EFRÉN ANTONIO VALENCIA PARRA
FIRMA: 	FIRMA: 

El Secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada el dieciocho (18) del mes de noviembre (11) de 2021



EFRÉN ANTONIO VALENCIA PARRA

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Yanina García Rodríguez	Secretaria	
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	